

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1518/01	28/06/00	MARBELLA OBRAS Y TRANSPORTES, SL (PABLO CASALS, 1-3. MARBELLA 29600 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-1523/01	30/06/00	NUEVAS TECNOL. EN CONST DEL SUR, SL. AV MAIRENA, 5-1-1-F. MAIRENA ALJARAFE 41927 SEVILLA)		141 B) LOTT	50.000
MA-1799/01	20/07/00	PARMO GOMEZ, JULIAN (MURILLO, 2-7-B. ARANDA DE DUERO 09400 BURGOS)		141 P) LOTT	230.000
MA-1801/01	20/07/00	PARMO GOMEZ, JULIAN (MURILLO, 2-7-B. ARANDA DE DUERO 09400 BURGOS)		140 B) LOTT	250.000
MA-2048/01	03/08/00	VANESA BUS, SL (FERNANDO CATOLICO, 54. 29013 MALAGA)		141 Q) LOTT	230.000
MA-2112/01	07/08/00	EL AGUILA, SL (GENERAL LACY, 25. 28045 MADRID)		140 A) LOTT	250.000
MA-2123/01	10/08/00	DAMARPESCA, SL (PZ DE LAS PALOMAS, 30. 18007 GRANADA)		140 A) LOTT	250.000
MA-2309/01	20/09/00	SUMIN DETELIMP COSTA DEL SOL, SL (CR CADIZ COMPLEJO ALHAMAR, BL 6-B. MIJAS 29650 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 3 de septiembre de 2001.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los posibles herederos de doña Luisa Romero Villarubia, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen de la Cabeza, 33, bajo, fondo derecha (Expte. MA-3, CTA. 1117).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue ante esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen de la Cabeza, núm. 33, bajo, fondo derecha, expediente MA-3, CTA. 1.117, por la que se pone de manifiesto a los posibles herederos de doña Luisa Romero Villarubia, para que en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien, mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 26 de septiembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes doña María Matas Téllez o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Arlanzón, núm. 9, 1.º B (Expte. MA-13, CTA. 426).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue ante esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Alarzón, núm. 9, 1.º B, expediente MA-13, CTA. 426, por la que se pone de manifiesto a doña María Matas Téllez o a sus posibles herederos, para que en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien, mediante escrito pre-

sentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 26 de septiembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Juan Martín Téllez o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Doctor Sainz Pardo, 51, unifamiliar (expediente MA-601, CTA. 435).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Doctor Sainz Pardo, núm. 51, bajo, unifamiliar, expediente MA-601, CTA. 435, por la que se pone de manifiesto a don Juan Martín Téllez, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de 15 días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien, mediante escrito presentado en el Registro de Entrada, sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 26 de septiembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don José Gómez Núñez o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Rocío, 41, 1.º interior izquierda (expediente MA-3, CTA. 91).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 414/2000, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocu-

pante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Rocío, núm. 41, 1.º, interior izquierda, expediente MA-3, CTA. 91, por lo que se pone de manifiesto a don José Gómez Núñez, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de 15 días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien, mediante escrito presentado en el Registro de Entrada, sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 26 de septiembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 2.3.01 y referencia 4100709 ayuda al algodón 97/98, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que el mismo se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla, s/n, de Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, se le concede un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime procedentes en defensa de su derecho.

Interesado: Bonilla Roldán, José.

Con NIF-CIF: 28.139.048C y núm. de cultivador 4100709.

Último domicilio, para notificaciones, en: Avda. Sevilla, 22, 2-B, 41720, Palacios y Villafraña (Sevilla).

Procedimiento: De Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 2.3.01, de referencia 4100709, de la ayuda al algodón 97/98.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación relativo a expediente sancionador núm. 199/01.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulado esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 199/01, incoado a doña Susana Matos Varela, con domicilio últimamente cono-

cido en C/ Azucena, núm. 2, de Valencina de la Concepción (Sevilla), por presunta comisión de infracción sanitaria, se le advierte que tiene un plazo de 15 días desde el siguiente a la presente publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime oportunos, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho, de conformidad con lo preceptuado en el art. 135 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 139/01.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. 139/01, incoado a don Juan Antonio Pérez Herrera, con domicilio últimamente conocido en C/ Doctor Fleming, núm. 8, bajo, de Coria del Río (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de quince días desde el siguiente a la presente publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime oportunos, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho, pudiendo ver el citado expediente en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla, de conformidad con lo preceptuado en el art. 135 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación relativo a expediente sancionador núm. 203/01.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulado esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 203/01, incoado a don Francisco Moreno Díaz, con domicilio últimamente conocido en C/ Libertad, núm. 5, de Valencina de la Concepción (Sevilla), por presunta comisión de infracción sanitaria, se le advierte que tiene un plazo de 15 días desde el siguiente a la presente publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime oportunos, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho, de conformidad con lo preceptuado en el art. 135 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.